

DECRETO N° 1208

NEUQUÉN, 04 OCT 2010

VISTO:

El Registro N° 0572/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto, a partir de su notificación la Categoría Referencial 22 del agente **MONTI GUILLERMO ÁNGEL, L.P. N° 43362**;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0587/08, en cuyo Artículo 2º) se otorgó, con vigencia al día 01 de enero de 2008, la Categoría Referencial 22 al agente **MONTI**, entre otros;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase s/nº);

Que por Informe N° 435/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

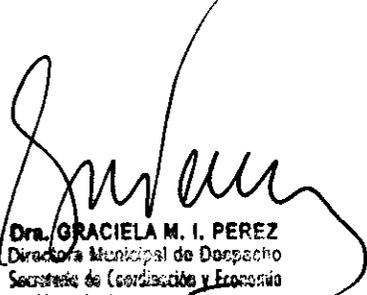
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la Categoría Referencial 22 del agente **MONTI GUILLERMO ÁNGEL, L.P. N° 43362 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.614.590, Clase 1967, Categoría 13**, que fuera otorgada oportunamente por Decreto N° 0587/08, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura- y por Informe N° 435/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.

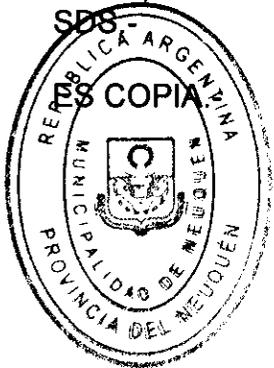
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



Graciela M. I. Pérez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
BIANCHI
GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1790
Fecha: 15, 10, 2010